



Vol 15, N° 2
Abril - Junio 2015

ISSN: 1317-2255
Deposito Legal: pp 20002FA828
Dep. legal ppi 201502ZU4642

Multiciencias

Universidad del Zulia
Revista Arbitrada Multidisciplinaria

R M C_s

LUZ
NF



LUZ Punto Fijo

Núcleo LUZ-Punto Fijo
Programa de Investigación y Posgrado
Falcón-Venezuela

MULTICIENCIAS, Vol.15, N° 2, 2015 (196 - 202)

ISSN: 1317-2255 / Deposito Legal: pp 20002FA828 / Dep. legal ppi 201502ZU4642

La evaluación profesionalizante desde su constructo epistemológico

Dayron Lugo Denis, Lianet Alonso Jiménez y Raquel Diéguez

Universidad de Ciego de Ávila, Cuba.

dayronl@derecho.unica.cu

Resumen

El presente ensayo incluye relevantes concepciones de la evaluación del aprendizaje en el contexto universitario. Se exponen las problemáticas que enfrenta hoy la Educación Superior. Contiene valoraciones críticas sobre el proceso evaluativo, desde la comprensión de los referentes bibliográficos más actualizados trabajados con esta orientación. Se desarrollan dos de las posiciones teóricas más significativas de la evaluación del aprendizaje en el proceso de formación de los profesionales. Como resultado se fundamentan las evaluaciones profesionalizantes, estableciendo su constructo epistemológico. Se revela en este sentido su concepción y caracteres, siendo considerada una alternativa didáctico-metodológica para coadyuvar a una formación integral en los profesionales que demanda la modernidad.

Palabras Clave: evaluación profesionalizante; proceso formativo; proceso evaluativo; constructo epistemológico.

Professionalizing evaluation from epistemological construct

Abstract

This paper includes relevant conceptions of learning assessment in the university context. We describe the issues facing higher education today. Contains critical assessments of the evaluation process, from understanding the most current bibliographic references worked with this orientation. They develop two of the most significant theoretical positions of learning assessment in the process of professional training. As a result professionalizing are based assessments, establishing its epistemological construct. It is revealed in this sense concept and characters, being considered a didactic-methodological alternative to contribute to a comprehensive training professionals who demand modernity.

Keywords: professionalizing evaluation, formative process, evaluative process, evaluation process skills.

Introducción

El proceso de formación profesional en la Educación Superior cubana contemporánea, intenciona el egreso de profesionales competentes, altamente comprometidos con su contexto idiosincrático, desde la apropiación de una cultura universal, que les facilite una lógica del pensamiento teórico en función del desempeño. La apremiante tarea formativa de las universidades insiste en formar seres humanos verdaderamente identificados con su entorno, capaces de transformarlo desde su cultura epistemológica y praxiológica, preparados integralmente para asumir con responsabilidad y eficiencia los roles que demanda su desempeño profesional.

La excelencia en la educación universitaria es una premisa de primer orden, que requiere la utilización adecuada de los instrumentos, las estrategias, los mecanismos y demás recursos disponibles para contribuir a una formación integral del estudiantado. Es por ello que el contenido debe estructurarse de modo que les permita solucionar los problemas propios de sus esferas de actuación profesional.

El proceso de formación de los profesionales ha sido objeto de importantes investigaciones, dentro de las que se destacan las realizadas por Fuentes, H.C. (2000, 2002, 2006, 2008, 2009), Álvarez, C. M. (1999, 2004); Valera, R. (2010); Tébar, L. (2003); Horruitiner, P. (2000, 2006) y Álvarez, R.M. (1997). Sus concepciones coinciden en reconocer el carácter sistémico, complejo, dinámico e integrador de este proceso formativo. Además detectan

insuficiencias en el vínculo teoría-práctica, en función del desempeño profesional con relación a la evaluación del aprendizaje.

En este tenor (González M 2000: 4) sostiene:

“La evaluación educativa y en particular, la del aprendizaje de los estudiantes, constituye en este contexto un tema de singular interés, por su importancia, complejidad y por la vigencia de numerosos problemas pendientes de solución. La revisión de la literatura sobre evaluación del aprendizaje muestra la extraordinaria coincidencia de numerosos autores, de diferentes países y enfoques teóricos, en el reconocimiento y constatación de problemas actuales de la evaluación, tales como su reduccionismo conceptual y metodológico, su subordinación a necesidades y demandas externas al proceso pedagógico, los efectos y consecuencias no deseables, entre otros problemas”.

Al respecto resoluciones en Cuba (210/2007,120/2010) e instrucciones (1/09, 5/09), todas del Ministerio de Educación Superior, han normado diversas aristas de la evaluación del aprendizaje. Ésta ha sido estudiada por múltiples autores como: Bustamante, E. (2000); Blanco, O. (2004), Escudero, T. (2003); González, M; (2000, 2001); Policarpo, A y Morales, M. (2007) y Villamizar, J.A. (2005), Rodríguez, M (2009), quienes aseveran que la evaluación como proceso presupone la descripción, seguimiento, observación y orientación que permite el avance desde lo cuantitativo a lo cualitativo.

Juzgar la valía de un objeto o fenómeno de la realidad, en sus características esenciales, sus manifestaciones particulares, su devenir, estado de desarrollo actual y

previsible no resulta sencillo, precisamente porque no siempre se tienen los criterios de referencia pertinentes a la naturaleza del propio objeto y a los propósitos que se persiguen.

¿Qué funciones de la evaluación guían mi actuación docente? ¿Qué debo evaluar? ¿Estarán de acuerdo los estudiantes con los resultados de la evaluación? ¿Qué tipo de examen debo aplicar? ¿Qué momentos y lugares resultan más apropiados para evaluar? ¿Cómo elaboro el juicio evaluativo? ¿Fui justo? ¿Existe una correspondencia entre la calidad de mis clases y el rigor de la evaluación? ¿Qué impactos tiene la evaluación que realizo en la personalidad de los estudiantes? ¿Qué formas evaluativas resultan pertinentes para la edad juvenil? son interrogantes frecuentes respecto a la evaluación, en torno a las cuales gira la polémica actual desarrollada tanto en prestigiosos foros académicos como al interior de discretas instituciones educativas.

Partiendo de estas consideraciones se plantea como objetivo de este trabajo: Fundamentar la evaluación profesionalizante desde su constructo epistemológico, para el perfeccionamiento de este proceso en la Educación Superior contemporánea.

Desarrollo:

Evaluación del aprendizaje. Algunas distinciones conceptuales.

Una aproximación histórica a la evaluación del aprendizaje y su ubicación dentro del proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en las instituciones de educación superior, permite compartir las tendencias identificadas por González M (2000: 19), al decir de la cual:

“La concepción sobre la evaluación del aprendizaje se ha movido en la dirección de ampliar, en extensión, su significado”, lo cual se ilustra en las siguientes direcciones delineadas por la autora:

“De una identificación de la evaluación con la calificación o la asignación de notas académicas hacia una concepción donde ésta es una parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

En voz autorizada de González, M. (2000:91):

“En mi opinión el asunto de la calificación es uno de los problemas teóricos centrales de la evaluación del aprendizaje, pues se vincula directamente con la problemática de la medición de las cualidades o propiedades psíquicas del

individuo que resultan del aprender, así como del proceso mismo de aprendizaje”.

Desde esta postura epistémica, se comparten los fundamentos teóricos de la evaluación de procesos, como método alternativo en la formación y la evaluación del sujeto, referidos por Rodríguez, M (2009), quien asume la postura de la evaluación como proceso, al citar los siguientes autores: Bustamante, E (2000), Santos, M (1996,1998, 2000a), Estévez, C (1997), Blanco, O (2004), Escudero, T (2003), González, M (2000, 2001), Policarpo, A y Morales, M (2007), Villamizar, J A (2005), quienes exponen que la evaluación de procesos presupone una descripción, un seguimiento, una observación u orientación que permite la posibilidad de avanzar desde lo cuantitativo a lo cualitativo.

De la identificación de la evaluación con la medición a considerar aquella en una dimensión mayor que incluye las mediciones.

Resulta claro que la evaluación del aprendizaje supone una medición, pero no únicamente de los productos de este como tradicionalmente se hace al asignar notas.

El aprendizaje como objeto de evaluación posee atributos cuantificables (Ej. el rendimiento académico, que establecen relaciones de orden y requieren métodos estandarizados, así como propiedades cualificables (Ej.: las valoraciones, las representaciones, los valores, para cuya descripción y caracterización en su especificidad e idiosincrasia, se exigen métodos abiertos. Lo anterior llama la atención sobre la forma de concebir o de realizar la medición.

Por su parte Álvarez, R. M. (1997) define la evaluación del aprendizaje como un proceso inherente a la educación, de naturaleza totalizadora, sustentado en la obtención de evidencias que se someten a la interpretación y comprensión de la realidad, lo que le permite al profesor ofrecer juicios de valor que mejoren la calidad del proceso. Desde esta perspectiva se puede plantear que la mejora del proceso formativo puede producirse desde la implementación intra e interdisciplinar de heteroevaluaciones, coevaluaciones y autoevaluaciones, que de forma coherente e intencionada propicien la sistematización epistemológica y praxiológica de los requerimientos formativos de la profesión.

La visión de la evaluación como actividad práctica, compartida por Chelimsky, E y Shadish, W R (1997), Scriven, M (2003), reconocen el carácter praxiológico y contextualizado que la evaluación supone y por tanto ratifican la veracidad de la aceptación de su dimensión axiológica.

Al respecto, House E (1994) y Howe K (2001) proponen una reflexión sobre la propia práctica, identificando los parámetros teóricos que determinan lo que hacemos y cómo lo hacemos. Así, al partir de la valoración sobre la práctica es posible identificar los marcos teóricos de referencias utilizados, para tomar decisiones, al considerar la evaluación como una actividad profesional que requiere de una profunda de liberación teórica. Lo interesante en este posicionamiento radica en la contextualización de las prácticas evaluativas al campo profesional del educando.

Partiendo de los referentes teóricos- conceptuales aludidos, los autores de este trabajo conciben a la evaluación del aprendizaje: como un proceso formativo, holístico, complejo, consustancial al proceso de enseñanza- aprendizaje, al resultar el aprendizaje del estudiante su objeto de estudio, visto desde un enfoque contextualizado e interdisciplinario, que viabiliza la preparación integral del estudiantado.

La evaluación del aprendizaje dentro del proceso de formación de profesionales.

Para Fuentes, H.C. (2008) la evaluación del aprendizaje constituye el eslabón del proceso de formación de los profesionales con mayor necesidad de perfeccionamiento, particularmente en la Educación Superior y debe caracterizarse por ser un proceso altamente participativo, constructivo, integrador y profesionalizante.

El estudio de los referentes aludidos centran las principales insuficiencias del proceso investigado en relación a la concepción, planificación y aplicación de la evaluación del aprendizaje en la formación del jurista. Se comparten las ideas de Rodríguez, M. (2009, p. 19) quien sostiene que "(...) aún no se establece cómo concebir la evaluación como un proceso sistematizador formativo, lo que evidencia una vez más que en el proceso de formación de los profesionales no existe una lógica integradora entre los procesos evaluativo y formativo".

En Cuba, desde la Didáctica se reconocen dos enfoques que explican la dinámica de la evaluación del aprendizaje en la formación de los profesionales. Se reconocen el Enfoque Sistémico Estructural Funcional y el Enfoque Holístico Configuracional.

Según el enfoque estructural funcional postulado por Álvarez, C M (1993) la evaluación del aprendizaje en la formación de los profesionales es concebida como un eslabón del proceso que, en su desarrollo, nos da la medida de que lo aprendido por el estudiante se acerca al objetivo propuesto.

El proceso docente-educativo, según esta línea de pensamiento aporta ocho componentes esenciales al proceso: el problema, el objeto, el objetivo, el contenido, el método, la forma, el medio y el resultado.

Se vislumbra nítidamente como cuantifican la evaluación, la asimilan al producto obtenido y no la sistematicidad que la misma debe tener en la formación de los profesionales, a tono con su naturaleza formativa, que queda desdeñada en este enfoque. Le impregnan una notable significación a la calificación, no así a los atributos cualitativos de la evaluación.

Por su parte, dentro del Enfoque Holístico Configuracional Homero Fuentes y colaboradores (2002), soportados en la Teoría Holístico-Configuracional, parten del impacto del estudio del proceso evaluativo en la formación del profesional y profundizan en cómo ella se dinamiza desde las relaciones que se establecen entre los sujetos que se evalúan, siendo identificadas desde esta concepción, categorías de naturaleza holística y complejas, como son: configuraciones, dimensiones y eslabones, ideas compartidas con Rodríguez M (2009:17).

El artífice de esta concepción, Fuentes H en "La formación de los profesionales en la contemporaneidad" (2008: 295), apunta:

" El resultado principal de la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje es un concepto, sobre el logro en los sujetos (estudiantes), al que se llega a través de una sucesión de juicios y/o razonamientos, que desarrollan los implicados en el proceso, estudiantes y profesores. El concepto que implica una valoración se desarrolla mediante los razonamientos, a partir de toda una serie de juicios sobre sus diversos aspectos que son evaluados".

Se considera muy coherente la lógica que se recrea con esta orientación, sin embargo, no alude a la relevancia que contiene la aprehensión sistematizada de las habilidades conocimientos y valores que deben matizar la formación de los educandos, en relación a su perfil socioprofesional de actuación.

La evaluación, entonces al concebirse como un eslabón del proceso de enseñanza-aprendizaje, adopta una sucesión de formas, identificándose con la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación.

Se sostiene en consecuencia por los autores de este ensayo que el carácter que debe configurar la evaluación del aprendizaje para resultar verdaderamente transformadora, debe ser profesionalizante, identificándose con la propuesta avalada en este artículo investigativo.

La evaluación profesionalizante como alternativa.

Apuntes y Reflexiones.

Recientes investigaciones como la de Lugo, D, Alonso, J y Dieguez, R. (2014) se define a la evaluación profesionalizante como el proceso valorativo, que regula de forma intencional el nivel de aprehensión de los requerimientos formativos de la proyección socioprofesional que sustentado en relaciones intra e interdisciplinarias del contenido, lo contextualiza a las situaciones concretas de los modos, esferas y campos de actuación profesional, al expresar desde una visión totalizadora, los logros alcanzados por los estudiantes en su proceso formativo.

Es asumida como la evaluación integradora práctico-profesional que intenciona una proyección deontológica, desde la aplicación de prácticas evaluativas contextualizadas e interdisciplinarias, que viabilicen la sistematización del desempeño. Se devela como un proceso de transformación del estudiante que desarrolla sus conocimientos, habilidades, valores y valoraciones, según su estadio de desarrollo formativo. Constituye un proceso holístico complejo, materializado en una actividad práctica y metodológica integradora que atraviesa y condiciona la formación profesional.

Este tipo de evaluación se identifica con un proceso de comunicación interpersonal, donde los roles de evaluador y evaluado pueden alternarse, e incluso, producirse de manera simultánea, en el cual los sujetos implicados se retroalimentan recíprocamente, desde la reestructuración de sus representaciones sobre el proceso y el objeto de evaluación. Se sustenta en un constructo intra e interdisciplinario del contenido, con relación a las características propias del escenario, móviles y circunstancias en que se desarrolle el aprendizaje. Dentro de sus principales funciones se encuentran: la innovadora y la formativa, al favorecer en los estudiantes una visión holista ante la solución de las disímiles situaciones concretas que acontecen en la práctica.

Este tipo de evaluación posee un carácter flexible, dinámico, orientada hacia resultados con fines específicos, que facilita la formación de un profesional que responda a los intereses crecientes y cambiantes de las sociedades modernas, por lo que sus prioridades formativas deben regenerarse constantemente en función de su encargo social. Supone el profundo conocimiento y reconocimiento del objeto a evaluar, al sintetizar su genuina identidad formativa, con un marcado enfoque profesionalizante.

Constituye una proyección formativa práctico-profesional que articula nuevas concepciones en la visión que se tiene de la evaluación, que transita de una acreditación de saberes hacia una aprehensión sistémica-integradora de contenidos teórico-prácticos (hechos, conceptos, actitudes, valores, normas, procedimientos) que cualifican y condicionan la formación. Su planificación debe soportarse en atención a las demandas que se intencionan desde una lógica coherente en su estructura y contenido, a la vez que potencian la transformación del sujeto en función de su proyección socioprofesional.

Debe contextualizarse a la diversidad de características educativas de los estudiantes, así como, a la multiplicidad de contextos laborales. Su práctica se soporta en la ética, asumida como un acto de reflexión compartida, que posibilita el perfeccionamiento sistemático del proceso formativo que se intenciona.

El logro de los propósitos signados a la evaluación profesionalizante se alcanza en la medida en que este proceso logre integrar el saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, sistematizados en la proyección socioprofesional. Para ello se necesita de una mirada más ética del fenómeno evaluativo, con una visión procesal, deontológica y práctico-profesional. Es necesario diseñar evaluaciones que contribuyan al desempeño, articuladas desde una realidad concreta, que certifique un problema profesional determinado, que posibilite al estudiante crear sus propias hipótesis y valorar las alternativas de solución, seleccionando la más pertinente según el caso.

En este escenario epistemológico Álvarez R M (1997:96) aporta interesantes reflexiones en torno a la presente propuesta, lo que coadyuva a fundamentarla al decir:

”Los receptores sociales de los egresados: los centros laborales, muchas veces los rechazan expresando su desconfianza por la preparación profesional que ha santificado el mecanismo de la evaluación. Esto pone en crisis la formación universitaria de dichas instituciones revelando una dicotomía entre la evaluación-certificación de títulos y la capacidad real para incorporar al graduado a la vida productiva profesional.”

Consideraciones finales

La evaluación del aprendizaje, dentro del proceso de formación profesional exige de precisión teórica

y metodológica, además de un enfoque intra e interdisciplinar contextualizado, que integre a los profesionales en ejercicio, conjuntamente con los docentes de forma sistemática en el proceso de planificación, ejecución y control del proceso evaluativo.

En la actualidad, la evaluación del aprendizaje dentro del proceso de formación profesional se caracteriza por un enfoque tradicionalista, con limitaciones en su carácter práctico-profesional, cuestiones que influyen en la preparación de los estudiantes para el planteamiento y solución de casos prácticos.

El estudio de las concepciones más acabadas en este sentido se identifican con la teoría holística configuracional de Fuentes, H y colaboradores (2002, 2008), la que apunta hacia la formación integral de los educandos, desde la proyección y aplicación de evaluaciones profesionalizantes, que potencien el saber hacer.

Referencias

- ÁLVAREZ, C. M (1999). **La escuela en la vida**. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Álvarez, R. M (1997). **Hacia un currículum integral y diferenciado**. La Habana: Editorial Académica.
- BLANCO, O (2004). Tendencias en la Evaluación de los Aprendizajes. **Revista de Tendencias y Didáctica de las Ciencias Sociales**, 9, 111-130. Recuperado de http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24007/1/oscar_blanco.pdf
- BORDAS, I (2001). Estrategias de Evaluación de los Aprendizajes Centradas en el Proceso. **Revista Española de Pedagogía**, 218, 24-32. Recuperado de http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Farm001_13/documentos/Estrategias_de_evaluacion_aprendizajes.pdf
- BUSTAMANTE, E (2000). La evaluación: apuntes epistemológicos. Mérida: Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- CAPDET, K (2011). Proceso de formación bioética profesional de los juristas y su dinámica. (Tesis doctoral.) Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba.
- CHELIMSKY, E; SHADISH, W. R (1997). **Evaluation for the 21st Century**. Thousand Oaks: Handbook. Sage.
- DELORS, J (1996). **La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI**. Madrid: Santillana. Ediciones UNESCO. Recuperado de http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1_1.pdf
- FUENTES, H. C (2008). La formación de los profesionales en la contemporaneidad: Concepción Científica Holística Configuracional en la Educación Superior. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente.
- GONZÁLEZ, M (2000). Evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria. Monografía publicada. **Revista Pedagogía Universitaria**, 5(2), 1-32. Recuperado de <http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/index.php/peduniv/article/view/158/155>
- GONZÁLEZ, M (2001). La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión crítica. **Revista Cubana Educación Media Superior**. 15(1), 85-96. Recuperado de http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/virtuami/file/ext/gestion_evaluacion_actv_ext_evaluacionaprendizajetendencias.pdf
- HORRUITINER, P (2000). **El modelo curricular en la Educación Superior cubana**. La Habana: Editorial Félix Varela.
- HORRUITINER, P (2006). **La Universidad Cubana: el modelo de formación**. La Habana: Editorial Félix Varela.
- LUGO, D; ALONSO, J; DIÉGUEZ, R (2014). La evaluación del aprendizaje en la formación del jurista. Bases para el constructo teórico de una evaluación profesionalizante. **Revista IPLAC**, Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación. Extraído desde www.revista.iplac.rimed.cu
- LUGO, D; ALONSO, J; DIÉGUEZ, R (2014). The professionalizing evaluation in the formation process of the jurist. *Актуальные проблемы гуманитарных и естественных наук*, 04(63), 59-61.
- LUGO, D; DIÉGUEZ, R; ALONSO, J (2014) ДИДАКТИЧЕСКАЯ СТРАТЕГИЯ ПО КОНТРОЛЮ ИНТЕГРАЛЬНОЙ ПОДГОТОВКИ ЮРИСТА. *Актуальные проблемы гуманитарных и естественных наук*, 04(63), 168-171.
- Ministerio de Educación Superior. (2007). Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico. Resolución No.210 / 2007. La Habana, Cuba.

- Ministerio de Educación Superior. (2009). Indicaciones acerca de los errores ortográficos y de redacción a tener en cuenta en todas las evaluaciones escritas que se realicen en los Centros de Educación Superior. Instrucción No1 / 2009. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Educación Superior. (2009). Indicaciones sobre la realización de evaluaciones parciales y finales en todas las asignaturas de las carreras que se estudian en los municipios. Instrucción No 5 / 2009. La Habana, Cuba.
- RODRÍGUEZ, M. (2009). La evaluación en la formación de los profesionales de la educación. (Tesis doctoral.) Centro de Estudios de Educación Superior, Universidad de Oriente.
- SCRIVEN, M (2003). Evaluation in the new millennium: The transdisciplinary vision. En S. I. Donalson & M. Scriven (eds.), *Evaluating Social Programs and Problems: **Vision for the new millennium***. (pp. 19-42). Mahwah, Nj: Erlbaum.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

Multiciencias

Vol 15, N° 2

Edición por el Fondo Editorial Serbiluz.

Publicada en junio de 2015.

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve